



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. Luís Velilla Sancho

#### **Concejales**

D<sup>a</sup> María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D<sup>a</sup> Nerea Marín Mainar

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D<sup>a</sup> Carmen Pilar Lamuela Polo

D. Roberto Gonzalo Gómez

### **PRESENTARON EXCUSA**

D<sup>a</sup> Sandra Hernández Romero

#### **Secretario:**

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 18,00 horas del día 26 de mayo de 2021, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, se guarda un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género, en particular de la última mujer asesinada en la ciudad de Zaragoza.

Interviene el señor Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo de Ciudadanos, quien agradece al señor Alcalde la premura por el envío del escrito a la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda relativo al mantenimiento de las paradas de los trenes en la localidad.

El señor Alcalde muestra su agradecimiento a los vecinos/as que participaron en las concentraciones en favor del mantenimiento de las paradas de los servicios ferroviarios.

Seguidamente, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente



## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2021-2024.-** Visto que, con fecha 20 de mayo de 2021, se inició por la Alcaldía expediente para aprobar el Plan estratégico de subvenciones 2021-2024 de este Ayuntamiento.

Visto que se recibió el Plan estratégico de subvenciones 2021-2024 redactado por los Servicios Municipales.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el Plan estratégico de subvenciones 2021-2024 de este Ayuntamiento, redactado por los Servicios Municipales.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <http://moratadejalon.sedelectronica.es> con el fin de que este a disposición de los interesados

**TERCERO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.-** A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe de Secretaría	6 de mayo de 2021
Informe de Intervención	6 de mayo de 2021
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento	6 de mayo de 2021
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	20 de mayo de 2021
Proyecto elaborado por los Servicios Municipales	20 de mayo de 2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y del artículo 130 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de concesión de subvenciones.

**Segundo.-** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.



**Tercero.-** Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en la Sección Provincial de Zaragoza del Boletín Oficial de Aragón y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Cuarto.- Facultar a Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE APOYO A LOS GRUPOS DE ACCION LOCAL LEADER.-** Se da lectura a la siguiente propuesta:

"La iniciativa comunitaria Leader surgió en 1991, hace ahora 30 años, como experiencia piloto para poner en valor la importancia del medio rural en el proceso de vertebración europea. Leader ha demostrado, por parte de quienes lo han gestionado, una ingente labor que las administraciones públicas nunca antes habían realizado en materia de desarrollo rural.

En Aragón, existen 20 grupos Leader presentes en todo el territorio. En el periodo 2014-2020 están colaborando con la Administración autonómica en la gestión de una financiación de 77 millones dentro del segundo pilar de desarrollo rural de la PAC.

Hay que destacar así mismo que los grupos se integran con vocación participativa directa, ya que sus órganos están formados al 49 por ciento por entidades públicas locales, (ayuntamientos, comarcas...) y al 51 por ciento por entidades como asociaciones empresariales, culturales, sindicatos, etc. Los grupos Leader son quienes mejor conocen las peculiaridades y potencialidades de cada territorio a la hora del emprendimiento.

Según su balance provisional, en ese plazo a través de los grupos Leader de Aragón, se han generado casi 1.500 puestos de trabajo directos, de los que el 50 por ciento están ocupados por mujeres. También se han consolidado 4.725 empleos directos y más de 700 indirectos, que se suman a los más de 9.000 puestos de trabajo creados en periodos anteriores.

Por ello, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Morata de Jalón, instamos al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir defendiendo e implantando el actual modelo de grupos Leader en Aragón y descartar la posibilidad de concentrar la gestión administrativa a escala provincial de estos grupos distribuidos por todo el territorio.

2. Disponer de 12 millones de euros para el año 2022 como parte de los 214 millones de euros del período transitorio de la nueva PAC al igual que van a recibir los grupos Leader de otras comunidades autónomas.

3. Asignar a las estrategias Leader 4,2 millones de euros del Instrumento de Recuperación de la UE asociado al Feader para Aragón en 2022.

4. Dotar con el mismo importe de 77 millones para el próximo periodo presupuestario de la UE y PAC.

5. Dar traslado de este acuerdo, al presidente del Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón, al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y al Grupo de Acción Local FEDIVALCA."



Sometida la propuesta a votación, se aprueba, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA A FAVOR DE LA LIBERALIZACION DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID.-** Se da lectura, seguidamente, a la siguiente propuesta:

"La pandemia mundial por COVID-19, con 158 millones de personas infectadas y 3,8 millones de muertos según las últimas estadísticas, es una de las crisis de mayor impacto sanitario y social del último siglo.

El acceso a las vacunas en España es, en principio, universal, en una campaña basada en criterios epidemiológicos, sin embargo, los grandes centros de vacunación, que pueden ser de utilidad para llegar a una parte importante de la población, suponen dificultades de acceso a determinado tipo de población como las personas mayores o a quienes viven en las zonas rurales, si carecen de medios de transporte. A veces, los insuficientes medios, como la finalización de las contrataciones Covid-19 y la falta de nuevas contrataciones dificultan la planificación de la vacunación y el cumplimiento de los objetivos en el tiempo estipulado.

El acceso universal a las vacunas también se ve menoscabado por la dificultad de acceso, seguimiento y control de las personas inmigrantes. Este hecho supone un problema de salud, no sólo para estas personas, sino para la población en general, puesto que en la eficacia de la campaña de vacunación influye el número total de población vacunada, puesto que la enfermedad y su contagio no entiende de nacionalidades o fronteras.

La carrera por la vacunación, para proteger en el menor tiempo posible al mayor número de población, se ha convertido en la estrategia prioritaria, si bien la falta de vacunas contra el covid-19 y el incumplimiento de los contratos de suministro está siendo un gran problema a nivel europeo. Además, existe una grave falta de vacunación en los países empobrecidos, fruto de la utilización de las vacunas como una mercancía más, y algunos de los cuales, como paradoja, son grandes productores de vacunas. Desde nuestro punto de vista es prioritario que este tipo de políticas de vacunación de la población se lleven a término no solo en los países del Norte sino también que se ejerza la solidaridad con el resto de países cuya tasa de vacunación es muchísimo más baja.

La extensión del Covid-19 se ha convertido en un problema que afecta especialmente a las zonas más pobres del mundo. Países de renta baja o en conflicto que ni siquiera tienen la capacidad de realizar contratos con las farmacéuticas para disponer de las vacunas, produciéndose así una discriminación en el acceso a la sanidad y a los medicamentos, marcada por su capacidad económica y no por la necesidad o afectación de la pandemia.

La carrera por la vacunación, para proteger en el menor tiempo posible al mayor número de población, se ha convertido en la estrategia prioritaria para abordarla, si bien la falta de vacunas contra la covid-19 es un gran problema a nivel mundial. Los riesgos de no vacunar a la mayoría de la población mundial son evidentes. Europa no hace sino intentar librarse del riesgo que suponen las mutaciones en países donde no se llega a vacunar más que a una parte mínima de la población. Sin embargo, es necesario que este tipo de políticas no sirvan sólo para cuando afecten a las potencias económicas, sino que es fundamental ejercer la solidaridad en todo momento.

Hemos tenido que llegar a los casi 400.000 contagios diarios en la



India, mayor productor mundial de vacunas en el Mundo para comenzar a plantearnos preguntas en Europa, aunque esta cuestión ya estaba encima de la mesa en el Parlamento Europeo en el mes de junio de 2020, cuando el Grupo de la Izquierda Europea comenzó con la campaña a favor de la liberación de patentes. Nos alegramos del giro radical de las posturas de la Unión Europea.

Hasta que Estados Unidos no ha propuesto la liberalización de las patentes de las vacunas del coronavirus, la UE no ha tenido en cuenta la salud de las personas de los países del sur como un objetivo prioritario. Es entonces cuando gran parte de la sociedad comienza a tomar conciencia de la necesidad de intervenir en el resto del Mundo como forma de prevenir la transmisión de enfermedades en Occidente.

Este hecho se produce en un contexto en el que una parte importante de la población de EEUU y Europa está ya vacunada. Hasta este momento, ambas potencias se habían posicionado contra la liberación de las patentes, cayendo incluso en dificultades de suministro debido a la estrategia egoísta de las farmacéuticas y las oscilaciones del mercado. Ahora bien, la liberación de las patentes por sí misma, sin tener en cuenta otros factores, como los suministros y la puesta en común de la información que tienen en su poder los laboratorios para poner en práctica una fabricación masiva, no funcionará. Es importante, además de liberar las patentes, ejercer un control y una distribución justa y equitativa sobre las materias primas, para evitar una batalla entre laboratorios en la cadena de suministros.

En este contexto, las empresas farmacéuticas han mantenido su práctica habitual de control estricto sobre los derechos de propiedad intelectual y de monopolios sobre vacunas y tratamientos, a pesar de la gran inversión pública realizada en la investigación básica y el desarrollo de las vacunas, sin las cuales no se hubieran descubierto las vacunas contra la enfermedad en poco más de un año.

La dinámica de libre mercado y de la libre competencia con la que opera la UE ha prevalecido sobre su función como espacio social unificado. Europa ha sido capaz de generar "atractivos" mercados de inversión, sin embargo, no ha resultado funcional cuando se trata de afrontar crisis económicas, sociales, políticas o sanitarias como la actual. La condición identitaria de ser un gigante económico hace difícil la colaboración comunitaria interna para afrontar problemáticas de gran envergadura, porque la cooperación por el interés general no está en su diseño estructural, ni en sus prioridades.

En este contexto, se están enfrentando por una parte los intereses de la gran industria farmacéutica y empresas de tecnología y, por otra parte, el interés de la ciudadanía europea.

Los dirigentes de la UE han decidido financiar con dinero público a la Big Pharma y, al mismo tiempo, permiten a determinadas empresas farmacéuticas mantener la exclusividad de las patentes, es decir, la propiedad intelectual, lo que impide la producción masiva de vacunas por parte de los Estados. Se antepone así el beneficio multimillonario de las empresas al interés general y la producción masiva de un medicamento esencial.

La defensa de la industria privada frente al bienestar de los ciudadanos es un comportamiento que casa con la tendencia neoliberal que ha dominado la forma de gestionar diferentes crisis. La Comisión Europea, en épocas no muy lejanas, defendió la reducción del gasto público y lo recomendaba así a todos los países. En cambio, también se han escuchado voces contrarias a este



planteamiento como la del eurodiputado Marc Botenga, quien denunciaba que, a pesar de que Europa ha financiado con dinero público las vacunas, la propiedad intelectual es 100% propiedad de la empresa privada, lo que permite que la farmacéutica controle y decida sobre la producción y el número de dosis. A este eurodiputado se le permitió consultar durante cincuenta minutos de reloj, bajo supervisión, y tan solo con lápiz y papel, el contrato de la Unión Europea con la farmacéutica alemana Curevac. Este comportamiento poco transparente y excesivamente protector con la industria farmacéutica explica en gran medida porque el contenido de los contratos es secreto.

El Parlamento Europeo ha visibilizado esta problemática, ya que 115 eurodiputados han propuesto a la Comisión Europea y a los miembros del ADPIC (Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), de la OMC (Organización mundial del comercio), que todos los países puedan producir vacunas.

Existen además varias iniciativas en el seno de la UE, como la Right2Cure, que están recogiendo un millón de firmas solicitar la apertura de las patentes. También la OMS y Médicos sin Fronteras lo piden, así como países como la India o Sudáfrica. En este sentido, el director general de la OMS afirmó que "es el momento de usar todas las herramientas para aumentar la producción, lo que incluye la transferencia de licencias y la exención de los derechos de propiedad intelectual". El director general dio este apoyo a tres días de que se debatiera nuevamente en el Consejo General de la OMC la iniciativa lanzada por India y Sudáfrica, a la que se opusieron EEUU, Australia, Noruega, Suiza, Brasil, Canadá, Japón, GB y la propia UE.

La estrategia Covax, promovida también por la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto a la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), y la Alianza Global para las Vacunas (Gavi), para suministrar vacunas a los países de rentas más bajas también se está demostrando insuficiente debido al acaparamiento de las vacunas de los países ricos.

Por ello están surgiendo numerosas iniciativas civiles que buscan liberalizar las patentes para permitir su acceso a la población mundial. La Iniciativa Ciudadana Europea #Right2Cure, impulsada en España por sindicatos como CCOO y UGT, organizaciones sanitarias como Medicus mundi, la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, Asociación por el acceso a Medicamentos Justos, Plataforma de afectados por la Hepatitis C ó Farmamundi, y multitud de científicos y expertos, ha sido la iniciativa con más repercusión en nuestro país.

La OMS ha apoyado todas estas iniciativas e incluso creó un mecanismo voluntario para compartir la tecnología que a día de hoy no está funcionando.

Las solicitudes presentadas por India y Sudáfrica en octubre de 2020 no han obtenido más que rechazo por parte de las farmacéuticas y los países donde se han producido las vacunas. Aunque la propuesta era suprimir las patentes sobre las vacunas, tratamientos y medicamentos del COVID-19 mientras durara la pandemia y hasta lograr la inmunidad mundial. El objetivo era y sigue siendo que todas las herramientas médicas para vencer al COVID-19 estén disponibles y sean asequibles para todas las personas en todo el mundo.

Por todo ello, se somete a la consideración de la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente propuesta de Resolución:



1.- El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón manifiesta que el derecho a la atención sanitaria en igualdad de condiciones como un derecho prioritario, anteponiendo su garantía al beneficio privado; por lo que las vacunas y los tratamientos contra las pandemias deben considerarse un bien público de acceso universal, por lo que los derechos de propiedad intelectual, incluidas las patentes, y el control de suministros de las materias primas, no deben dificultar la accesibilidad o la disponibilidad de cualquier vacuna o tratamiento para el COVID-19.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta al Gobierno español a manifestar clara y explícitamente su apoyo a la exención de patentes de vacunas y promover y defender por todos los medios dicha exención en todos los organismos europeos y mundiales, así como el reparto justo de las mismas y un control sobre los suministros de materias primas.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta al Gobierno y al Gobierno de Aragón a trabajar en reforzar las políticas europeas comunes en materia de salud, normalizando las fórmulas estadísticas y estableciendo políticas comunes obligatorias de forma continua. Solicitar para ello al Gobierno de España que pida en la UE: "Dotar al Centro europeo de control de enfermedades y políticas sanitarias de funciones de coordinación que resulten de obligado cumplimiento para los Estados miembros. Este organismo debe tener funciones de coordinación con los diferentes centros nacionales de epidemiología, convirtiéndose así en un Centro europeo de epidemiología y control de pandemias."

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta a la Unión Europea, a unirse a la solicitud de apertura de patentes llevada a cabo por India y Sudáfrica en el seno de la OMC, con miras a la liberalización de las patentes de las vacunas anti-Covid19 mientras dure la pandemia, con el objetivo de facilitar la producción de estas vacunas por parte de los Estados.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta a exigir, en el seno de la Unión Europea, a que se inste a la Agencia Europea del Medicamento a tomar una decisión de forma inmediata sobre la autorización de todas las vacunas contra la Covid-19 disponibles, con el objetivo de salvar el mayor número de vidas posible y, de esta manera, evitar que la enfermedad se convierta en endémica.

6.- Instar al Gobierno de Aragón a garantizar el acceso a las vacunas de todas las personas en igualdad de condiciones, conforme a criterios científicos, Facilitando para ello el acceso sencillo a los habitantes del medio rural, fomentando la vacunación en sus centros de salud cercanos y consultorios, o en su domicilio cuando no sea posible movilizar a la persona mediante la contratación de personal suficiente para garantizar la campaña de vacunación sin saturar al personal sanitario."

Sometida la propuesta a votación, se aprueba, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA SOBRE 28 DE MAYO. DIA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LAS MUJERES.-** Se da lectura, a continuación, a la siguiente propuesta:

"El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos. La salud integral, por su parte, no es un



hecho meramente biológico, sino que responde más bien a factores biopsicosociales, y depende del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad (determinantes sociales de la salud), de su capacidad de acceder a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias. que incluya pero no se reduzca solo a la salud sexual y reproductiva.

Por otro lado, aún persisten los sesgos de género en el sistema de salud que se pueden dar en 3 planos: los sesgos cognitivos que inducen a errores en la investigación, en el diagnóstico y en el abordaje de las patologías de las mujeres al entender al hombre como modelo único y referencia de la biología femenina; el sesgo social, que ignora la situación de las mujeres dentro de la etiología de la enfermedad, y por último el sesgo institucional de los modelos sanitarios que invisibiliza (psicologiza las patologías físicas) y al mismo tiempo sobredimensiona (medicaliza la desigualdad y el estrés social crónico) a las mujeres y a sus condiciones concretas de vida.

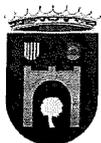
La medicina ha utilizado un modelo de cuerpo que formalmente era asexuado (válido para los 2 sexos) pero que en realidad era estrictamente androcéntrico. El cuerpo masculino, como el género gramatical, representaba al universal humano. De ahí que gran parte de la información, la formación y la percepción clínica haya sido insensible a las diferencias de sexo (biológicas) y, aún más, de género (sociales).

Y a pesar de que la ley de igualdad, la ley de ciencia o la ley de investigación obligan por normativa legal a que se investigue en ambos sexos, es algo que aún se mantiene dadas las conclusiones del informe 'Sesgos de género en el esfuerzo terapéutico: de la investigación a la atención sanitaria', que publica el último número de la Revista Española de Farmacia Hospitalaria en el que se señala que "La diferencia de sexo y la forma en la que las enfermedades aparecen pueden estar condicionando el retraso y los errores diagnósticos". Así como, el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la formación universitaria como otro de los factores que derivan de "una generación de conocimiento sesgada".

Por otro lado, la responsabilidad del cuidado en los hogares está desarrollada fundamentalmente por las mujeres. Las tareas de cuidados en los hogares son muchas y le destinamos gran parte de nuestro tiempo fuera de la jornada laboral y es un trabajo monótono y repetitivo, sin vacaciones ni tiempo libre. Esta sobrecarga de cuidados ocasiona en las mujeres estrés crónico e incremento de problemas músculo-esqueléticos entre otros.

Las consecuencias se plasman en un estudio de la Universidad de Valencia, de los muchos que hay sobre "La sobrecarga de las cuidadoras de personas dependientes". Las cuidadoras están sometidas a graves riesgos sobre su salud mental, como trastornos depresivos y desequilibrios emocionales, sexuales, malestar psicológico y tasas elevadas de depresión y estrés. La mayor incidencia de los trastornos de salud mental que trae consigo la atención de la población dependiente se ve corroborada por el mayor uso de medicación psicotrópica entre las cuidadoras. La prescripción de fármacos para la depresión, la ansiedad y el insomnio es hasta 3 veces mayor que en el resto de la población.

En la Encuesta Nacional de Salud se evidencian resultados parecidos. Las mujeres mayores solicitan más consultas médicas y reciben más tratamientos que los hombres, teniendo más prescripciones médicas de psicofármacos. La gran mayoría de las prescripciones están realizadas por atención primaria y en muy raras ocasiones por el personal de la red de salud mental.



En el contexto de la pandemia las mujeres tienen mayor riesgo de empeorar su salud mental, debido a los factores de riesgo ya mencionados. Si durante los meses de la pandemia, la prevalencia de la ansiedad era del 33% y la de la depresión, del 28%. Uno de los principales factores de riesgo de sufrir ansiedad y depresión era ser mujer.

Por otro lado, hay estudios que demuestran un empeoramiento de patologías por retraso en el acceso al sistema de salud, ya que muchas veces las mujeres acuden en estadios más graves que deberían estudiarse y revertirse.

Respecto a los derechos sexuales y reproductivos se está produciendo un incumplimiento de la Ley del Aborto de 2010, que reconoce "a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación, con independencia del lugar donde residan". Miles de mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo son obligadas cada año a desplazarse a otra provincia e incluso cambiar de comunidad autónoma debido a que los servicios de salud no llevan a cabo esta práctica sanitaria en los lugares en los que viven. Una discriminación geográfica que se da de diferentes formas y a la que la opacidad institucional dificulta poner cifras exactas, pero que constituye uno de los obstáculos del acceso al aborto en nuestro país incluso más de diez años después de la puesta en marcha de la Ley del Aborto.

La fibromialgia afecta al 2,4% de la población -a más de 1 millón de personas-, a pesar de que estudios europeos recientes, indican que el porcentaje de afectados podría ser más alto (entre 3 y 4 personas de cada 100) y donde las mujeres representan el 85% de las personas afectadas. Una enfermedad poco reconocida, de difícil diagnóstico y sin cura que requiere de más investigación por su carácter invalidante.

Los hábitos saludables, constituyen un mecanismo de amortiguación de los efectos negativos provocados por la crisis de cuidados, en la medida en que pueden contrarrestar el estrés de la persona cuidadora y frenar el deterioro de su salud. La menor prevalencia de prácticas preventivas entre las mujeres cuidadoras, ha sido descrita relacionando el menor tiempo dedicado al autocuidado.

Para que se contemple nuestra salud desde un enfoque integral se debe incorporar la dimensión bio-psico-social no solo desde una perspectiva medicalizada. Necesitamos disponer de la información necesaria para tomar decisiones sobre nuestros cuerpos e impulsar la investigación médica desde un enfoque no androcéntrico, que ponga las necesidades de las mujeres entre sus objetivos.

### **Por todo ello, se somete a la consideración de la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente propuesta de Resolución**

1.-Crear el Consejo Municipal de Salud para la mujer como un cauce de participación y gestión eficaz de la política de salud, para contar con un instrumento dentro del ámbito municipal que dé voz a las necesidades en materia de salud de las mujeres.

2.-Aprobar la redacción de un reglamento para dicho Consejo como un instrumento de cooperación y coordinación, capaz de aglutinar los intereses de las Administraciones públicas, organizaciones ciudadanas y las mujeres del municipio en el ámbito de la salud.

3.-Elaboración del Plan de Salud del municipio que recoja entre otros instrumentos el enfoque de género tanto en el diagnóstico, como en la asignación de prioridades en la atención de los problemas de salud y en las actuaciones que se deriven, y elevar ante los órganos correspondientes las



propuestas oportunas en orden a la solución de los problemas detectados.

4.-Promover políticas de hábitos saludables de vida desde la perspectiva de género para los vecinos y las vecinas del municipio como elemento esencial para el bienestar, promoviendo así la conciencia social y la participación ciudadana sobre la importancia y trascendencia de esta materia.

5.-Desarrollar (o revisar el existente) un Plan de igualdad referido al desarrollo de las actuaciones en salud en el que se realice un diagnóstico que identifique los sesgos de género existentes, las desigualdades presentes y las medidas encaminadas a revertirlos.

6.-Instar a la administración competente a revisar el plan de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes

7.-Desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención comunitaria dedicada a fortalecer y prevenir la salud de las personas cuidadoras, contando con la coordinación con los servicios sociales para posibilitar recursos adecuados a sus necesidades.

8.- Revisar los procedimientos utilizados relacionados con la salud sexual y reproductiva para corregir la violencia obstétrica, atender eficazmente la endometriosis, histerectomías totales y garantizar el acceso a una salud integral en este ámbito y dentro de los servicios públicos de salud que incluya la rehabilitación del suelo pélvico.

9.- Impulsar un plan para la prevención e investigación de enfermedades invisibilizadas que afectan a las mujeres, tales como la fibromialgia.

10.-Impulsar la investigación de la fibromialgia y la endometriosis y garantizar la aplicación de protocolos sanitarios dirigidos a mejorar la calidad de vida de las pacientes desde una perspectiva multidisciplinar, además de impulsar campañas de concienciación sobre las características de la enfermedad y la necesidad de comprensión social hacia las pacientes.

11.- Posibilitar una vía de denuncia desde atención primaria con salud laboral e inspección de trabajo ante posibles situaciones de riesgo psicosocial para facilitar la actuación coordinada y eliminar los factores que dañan la salud. Así mismo mejorar la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados y revisar los parámetros que se usan en prevención donde las mujeres están infrarrepresentadas, como la mayoría de los parámetros de tóxicos que no están divididos por sexo, provocando que siga habiendo mayor afección en mujeres.

12.- Instar al gobierno estatal a tomar medidas concretas de control y sanción para garantizar la obligatoriedad de incluir en los estudios clínicos y preclínicos un porcentaje relevante de mujeres, acorde a su incidencia, y que contemplen las diferencias por sexo como el peso, la variabilidad hormonal de las mujeres o las reacciones cruzadas con otros fármacos que suelen consumir las mujeres."

Sometida la propuesta a votación, se aprueba, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA PARA LA RECUPERACION Y MEJORA DEL SERVICIO FERROVIARIO ANTE LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACION.-** Seguidamente, se da lectura a la siguiente propuesta:

"El Gobierno de Aragón a través del departamento competente en materia de transportes ha venido firmando diferentes convenios de colaboración con RENFE Viajeros S.A., con el fin de mantener el servicio de trenes de media distancia de pasajeros en el ámbito de la Comunidad



Autónoma. Estos convenios han ido sufragando un servicio deficitario para mantener las conexiones entre el medio rural y las urbes principales de la comunidad como medida para salvar la despoblación, mientras que RENFE Viajeros S.A. debería mejorar sus vehículos, redes y la frecuencia del transporte.

El transporte público junto con las nuevas tecnologías es el principal servicio de conexión y repoblación de un territorio y muy especialmente el transporte ferroviario que permite conectar municipios de una forma rápida, cada día más ecológica y con un sistema de redes ya creado.

Hace unos días tuvimos conocimiento del futuro Plan de Transporte de viajeros por carretera a través de un convenio mediante autobuses. Este es un proyecto que entendemos conecta de forma muy correcta los municipios limítrofes con las grandes poblaciones pero que entendemos sigue siendo insuficiente para los municipios rurales.

Las necesidades del medio rural y concretamente de nuestra comarca requieren restituir todas las líneas de trenes y un estudio de los horarios que permita que el servicio existente sea más eficiente. Así mismo, creemos que se debería de tejer una red conjunta de servicio de tren y autobús que permita conectar mediante líneas de autobuses los diferentes municipios con las paradas necesarias de tren para canalizar los usuarios de nuestros municipios con Zaragoza o Calatayud en el caso de nuestra comarca en concreto.

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Instar al Gobierno de España y Aragón a mantener el contrato firmado con RENFE Viajeros S.A. con el fin de que no se suprima ninguna ruta y se mantengan todas las expediciones que hasta ahora teníamos en la provincia de Zaragoza.

**Segundo.-** Reclamar al Gobierno de España y a RENFE Viajeros S.A. que vuelvan a establecer todos los servicios ferroviarios que tenía la provincia antes de la pandemia."

Sometida la propuesta a votación, se aprueba, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

**OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LA FINALIZACION DEL EMBALSE DE MULARROYA, EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACION.-** A continuación, se da lectura a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista:

"El embalse de Mularroya es una obra histórica y de vital importancia del Pacto del Agua de Aragón ya recogida en los diversos instrumentos de de planificación hidrológica.

La infraestructura, que servirá para mejorar la capacidad productiva de los frutales y regadíos de Valdejalón, contempla una ampliación de 5000 hectáreas, así como la modernización de regadíos y mejora del suministro a diferentes poblaciones de la comarca, y acceso a este recurso de importantes empresas e inversiones situadas geoestratégicamente en el territorio. Se trata de la mejor herramienta para la protección y el fomento de la agricultura familiar y la lucha contra la despoblación en los municipios de la provincia de Zaragoza.

Con un presupuesto global de 188.000.000 euros, y encontrándose su ejecución por encima del 70 %, en las pasadas fechas, la Audiencia Nacional ha estimado parcialmente el recurso de SEO Birdlife y la Asociación Jalón Vivo



contra la construcción del pantano de Mularroya, comprometiendo el futuro de las obras y los más de 130.000.000 euros de inversión realizada.

Tratándose de una de las obras más relevantes desde principios de siglo, el proyecto ha sido sometido a varios procesos judiciales desde el año 2009, habiéndose mejorado técnicamente y adecuando alternativas para su correcto desarrollo, en cumplimiento de toda la normativa ambiental oportuna.

Cabe recordar los beneficios directos e indirectos que este embalse repercute en la zona afectada, contemplando importantes inversiones de particulares, modernización de regadíos, los más que relevantes usos industriales, la generación de cientos de empleos directos e indirectos, así como las obras de restitución territorial a través de acciones de adecuación patrimonial y ambiental que responden a las peticiones de los propios Ayuntamientos afectados del entorno.

Ante el perjuicio irreparable para el futuro de la Provincia de Zaragoza y de Aragón que puede suponer la paralización o el desistimiento de estas obras, y lastrando muy negativamente el presente y futuro de miles de familias, tejido productivo y decenas de Ayuntamientos, ante lo que se considera un ataque desproporcionado contra el medio rural y la lucha contra la despoblación.

El Ayuntamiento de Morata de Jalón en la provincia de Zaragoza:

Primero.- Manifiesta su rotundo apoyo a la continuación y finalización de las obras del embalse de Mularroya, como infraestructura esencial contenida en el Pacto del Agua de Aragón.

Segundo.- Su defensa de las obras hidráulicas como motor de desarrollo en el medio rural zaragozano, generador de dinamismo económico y social y uno de los motores fundamentales en la protección del modelo de la agricultura familiar y la lucha contra la despoblación.

Tercero.- Solicita y exige formalmente al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que presente el recurso de casación correspondiente en el Tribunal Supremo para la defensa de los legítimos intereses del territorio y de la sociedad que en él habita.

Cuarto.- Declara la solidaridad y apoyo a los regantes del Jalón, agricultores y ganaderos, industriales, otros Ayuntamientos afectados y conjunto de la sociedad, comprometiéndonos esta Institución a su defensa en todos los estamentos donde sea posible.

Quinto.- Trasladar este acuerdo a las Cortes de Aragón, al Departamento de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Aragón, al Congreso de los Diputados, al Senado y a los Ministerios de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España".

La señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, ratifica el contenido de la propuesta y afirma que "donde hay agua, hay riqueza".



El señor Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo de Ciudadanos, pone de manifiesto su adhesión a la propuesta en congruencia con el voto favorable emitido en el Consejo Comarcal de Valdejalón.

Interviene el señor Aznar Ibáñez, portavoz del Grupo Aragonés, que realiza las siguientes manifestaciones:

"Abraham Lincoln dijo "La probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa". Esta frase salió en el mismo Heraldo de Aragón en el que anunciaban el premio de las letras aragonesas a Irene Vallejo y que se anunciaba la sentencia sobre Mularroya favorable a la protección del medio ambiente.

Desde ese día ríos de tinta, declaraciones políticas a alto nivel, presiones económicas... Pero cuando los vulnerables son arrebatados de lo que tienen, debe primar la justicia, no la política, ni la economía. Nos gustaría tener unos políticos que legislaran para la población en general y que protegieran las situaciones de vulnerabilidad. Nos gustaría tener unos jueces que defendieran las situaciones justas e impartieran justicia a todas las personas y colectivos. Nos gustaría tener una economía que primara el servicio más que el acopio. Porque nosotros nos iremos y lo que hayamos construido o derruido quedará para orgullo o vergüenza nuestra.

EL Plan Hidrológico de Aragón en el Título 1:

### **Derechos y obligaciones de los aragoneses y de los usuarios en relación al agua**

Artículo 11. Derecho a evitar transferencias de aguas.

Los aragoneses tienen derecho a exigir a los poderes públicos la oposición a las transferencias de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma de Aragón que afecten a intereses de sostenibilidad, atendiendo a los derechos de las generaciones de aragoneses presentes y futuras, en los términos del artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En su exposición de motivos de la moción que han presentado dicen **♦** "se contempla la ampliación de 5.000 hectáreas de regadío". Evidentemente, no creo que pertenezca ninguna a Morata. Más bien conseguirán que aumentemos las de secano.

No queremos privar a nuestras descendencias de agua para el huerto, para beber, ducharse o disfrutarla. Igual que el tren es vertebrador del territorio, el agua y los ríos son la riqueza y necesidad de nuestros pueblos.

Queremos que las personas que quieran vivir en Morata lo puedan hacer con los servicios que hay actualmente y con otros que se puedan ampliar.

Tenemos la suerte de tener al río Jalón, no solo en el nombre de nuestro pueblo sino como territorio. ¿Y qué es un río sin agua? Tenemos una empresa que está realizando el estudio de la utilización del agua para controlar y evitar la emisión de CO2.

Como dice en el acuerdo segundo de la moción presentada hoy: "defensa de las obras hidráulicas como motor de la protección del modelo de la agricultura familiar y la lucha contra la despoblación". Despoblación es lo que conseguirán que aumente en los pueblos afectados

Es de justicia defender lo poco que nos queda por eso nuestro voto Es **EN CONTRA."**



Interviene, seguidamente, la señora Marín Mainar, Concejala Delegada del Area de Medioambiente, quien afirma que el proyecto del embalse de Mularroya es un atentado contra la naturaleza y la legalidad y que es la obra hidrográfica que más claro muestra el despilfarro económico, la desecación de un río y el riesgo humano.

Dirigiéndose a la señora Andrés Ostáriz, se pregunta ¿Por qué tanto empeño en construir un embalse que además de peligroso y contaminante es un pozo sin fondo en materia de gastos?

Señala que los agricultores familiares desaparecen, pero se siguen construyendo obras hidráulicas faraónicas, por la sencilla razón de que no se construye para un territorio y sus pequeños agricultores, sino para grandes fincas, que ni fijan población ni crean empleo de calidad, sino que juegan con fondos de inversión y grandes corporaciones detrás.

Continúa afirmando que el problema del embalse no sólo es el gasto de dinero público, sino también los problemas medioambientales, como así demuestran numerosos estudios científicos, problemas como la desecación del río Jalón, la contaminación de aguas y la destrucción del patrimonio paisajístico, sin olvidar que se encuentra en zona especial de protección de aves.

Asegura que la obra es un ejemplo más de desequilibrio territorial, donde un supuesto progreso de una parte de la población de la comarca de Valdejalón y su agroindustria supone la ruina de toda una serie de pueblos como Embid de la Ribera, Purroy, Paracuellos, Chodes, Arandiga o Morata que han crecido a su orilla. "El Jalón no se vende se defiende".

Asevera que, a pesar de las persecuciones, vendettas políticas y personales, tras el trabajo que ha desempeñado Jalón Vivo y otras plataformas se cuenta con 4 sentencias las cuales anulan e incluso ordenan la paralización de las obras y que, previo a la sentencia, el embalse de Mularroya contaba con otras tres que lo anulaban, la primera en 2009, dictada por la Audiencia Nacional, la segunda en 2013, por el Tribunal Supremo y la tercera, por la Audiencia Nacional este año, que vuelve a dar la razón, una vez más, a Jalón Vivo y a SEO/Birdlife al reconocer que la presa de Mularroya, así como su azud de derivación y conducción de trasvase, infringe lo prevenido en la Directiva Marco del Agua con relación al cumplimiento de su artículo 4 sobre objetivos medioambientales, y especialmente en lo relativo a la obligación de justificar la excepcionalidad de no evitar el deterioro de los ríos afectados y los motivos de las alteraciones que provocan las obras sobre sus masas de agua.

Asegura que el Partido Socialista de Morata de Jalón claramente no vela por los intereses de su pueblo, sino que participa en la destrucción de su río, de su paraje natural, de su patrimonio medioambiental y apoya una obra ilegal de lo que siempre el gobierno ha hecho oídos sordos, como así dicta la Justicia, que la historia nos enseña una y otra vez y una vez más que el camino a seguir no es el bozal y que algunos hemos tenido el privilegio de nacer en libertad, que muchos seguiremos luchando por que lo justo, lo ético y lo razonable sea el motor de la vida en Morata de Jalón, y que en el siglo XXI la tecnología ha de estar al lado del progreso de la humanidad con el máximo respeto hacia nuestro planeta y nunca para destruirlo.

Finaliza su intervención, dirigiéndose de nuevo a la señora Andrés Ostáriz, haciendo referencia a la siguiente frase pronunciada por un jefe indio Seattle, en 1855 "Uno no vende la tierra por la que camina su pueblo".



Sometida la propuesta a votación, se rechaza por cuatro votos en contra de los Grupos Ganar Morata en Común y Aragonés, una abstención del señor Sánchez Maestro del Grupo Socialista y tres votos a favor de los señores/as Andrés Ostáriz y Yus Ordoñez del Grupo Socialista y del Grupo de Ciudadanos.

**NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO GANAR MORATA EN COMUN DE CONDENA DE LOS ULTIMOS ATAQUES DE LAS FUERZAS DE OCUPACION ISRAELIES EN PALESTINA.-** A continuación, se da lectura a la siguiente propuesta presentada por el Grupo de Ganar Morata en Común:

"Desde que en 1948 Israel comenzó el desalojo y usurpación del territorio palestino, las agresiones militares con especial incidencia sobre la población civil se han convertido en una amenaza continua. Los bombardeos sobre la Franja de Gaza se han ido repitiendo en sucesivas operaciones a lo largo de los últimos con un coste de vidas humanas altísimo y exacerbando la situación de crisis que vive la Franja por el bloqueo impuesto por Israel desde 2007. En esta ocasión, con el infame argumento de los misiles caseros que se envían desde suelo palestino se han lanzado miles de toneladas de bombas inteligentes, de alto valor destructivo, que han arrasado infraestructuras clave como carreteras, fábricas, escuelas u hospitales.

Como en 2014, los bombardeos han sido constantes y han sacudido día y noche todo el territorio de la Franja de Gaza. Los blancos del Ejército israelí han sido los barrios más poblados y ya han matado a más de 200 personas, entre ellos más de 60 niñas y niños. La Franja de Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente.

Las condenas de la sociedad civil mundial y de numerosos gobiernos no parece hacer mella en la determinación israelí de expulsar a la población palestina, ya que esta última escalada se inició con la violencia de grupos de colonos de extrema derecha sobre la población palestina en Jerusalén y los intentos de expulsar a seis familias palestinas del barrio de Sheikh Jarrah para que sus casas sean ocupadas por colonos. Esto responde a un plan cuyo objetivo es acabar con la presencia palestina en Jerusalén. En los últimos días, hemos visto como se ha incrementado la violencia policial, el ejército israelí ha ocupado la Mezquita de al-Aqsa, y reprimido brutalmente las protestas que se están produciendo en todo el territorio palestino, matando a más 20 personas hasta el momento.

Este nuevo proceso de expulsión y colonización en Palestina, en lo que es una clara violación del derecho internacional, ha desencadenado protestas en todo el territorio. Ante esto, Israel ha reprimido las protestas en Jerusalén y otras ciudades, hiriendo y deteniendo de forma arbitraria a centenares de manifestantes.

En la actual ofensiva Israel ha movilizado a 5.000 reservistas para esta operación bautizada como "Guardianes del Muro", y ha prohibido el paso a la Franja de Gaza para periodistas y bombardeado las oficinas de agencias internacionales, buscando eliminar testigos.

Palestina no puede seguir siendo atacada ante el silencio de la comunidad internacional. Es por ello que proponemos que esta corporación municipal ratifique su compromiso con los derechos humanos y que consigne un compromiso con el pueblo palestino y su resistencia, exigiendo medidas concretas que obliguen a Israel a respetar la legalidad internacional y los derechos del pueblo palestino. Tras décadas de apartheid, este nuevo ataque



confirma que debemos poner fin a la impunidad con la que sigue actuando Israel.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Morata de Jalón adopta los siguiente

**ACUERDOS:**

1º.- El pleno del Ayuntamiento de muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino.

2º.- El pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta al Gobierno español que condenen el ataque, reconozca el Estado palestino y trabaje por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU

3º.- El pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta a la ONU a que pongan al Estado de Palestina bajo la protección internacional.

4º.- El pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta a la ONU crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza.

5º.- El pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón exige al Gobierno de Israel para que en cumplimiento de la resolución 242 C.S. de la ONU, 22 de noviembre de 1967 proceda al retiro militar de los territorios ocupados.

6º.- El pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón exige el derribo del muro del apartheid construido por Israel en territorio palestino, e insta a que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo y los bombardeos.

7º.- El pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.

8º.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al embajador israelí, a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados".

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por dos votos favorables del Grupo Ganar Morata en Común y seis abstenciones de los Grupos Socialista, Aragonés y de Ciudadanos.

**DECIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO GANAR MORATA EN COMUN SOBRE LA MINA DE BOROBIA.-**

Seguidamente, se da lectura a la siguiente propuesta presentada por el Grupo de Ganar Morata en Común:

"El procedimiento de ampliación de la Mina de Borobia amenaza directamente el entorno de la Sierra del Moncayo y su Parque Natural.

El proyecto de ampliación de esta explotación tiene en su haber numerosos problemas y afecta a las riberas de cuatro cauces. La Coordinadora de Municipios afectados por la Mina de Borobia, que representa a 29 pueblos de la provincia de Zaragoza y 1 de la de Soria, se opone a la ampliación y están preparando su oposición en el trámite de alegaciones iniciado por la Junta de Castilla y León, así como en otros trámites de audiencia derivados del procedimiento.

Nuestro Grupo Político no esgrime un NO A LA MINA DE BOROBIA sin más, sino que creemos que la explotación del yacimiento de la manera propuesta pone en peligro la supervivencia de una zona ya despoblada, además de afectar a otros territorios cercanos a la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

1.- Manifiestar la rotunda oposición de este Ayuntamiento al proyecto de explotación minera a cielo abierto en Borobia (Soria), así como a la



Coordinadora que representa a 30 municipios (29 de la provincia de Zaragoza y 1 de la de Soria) por su grave afección a los recursos naturales y humanos y, especialmente, por las consecuencias ambientales, económicas y sociales para los ríos aragoneses de Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón, y Huecha en la Comarca de Tarazona.

2.- Dar traslado de la presente Resolución a la Coordinadora de los Municipios afectados por la Mina de Borobia y a cada uno de los que la integran, al Gobierno de Aragón, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, con el fin de paralizar el proyecto de forma definitiva."

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por dos votos favorables del Grupo Ganar Morata en Común y seis abstenciones de los Grupos Socialista, Aragonés y de Ciudadanos.

**UNDECIMO.- ADHESION, SI PROCEDE, A LA DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.-** Se da lectura a la siguiente declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

**Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos**

En 1981, el Consejo de Europa declaraba el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres.

Sin embargo, cuarenta años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIofobia están creciendo en toda la UE y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales en la UE.

Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el poder legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y al reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos.

A esta realidad, se une la excepcional situación sobrevenida con la crisis sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, donde las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, que ya son víctimas de violencia y discriminación por su orientación sexual o identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia por lo que es preciso hacer un esfuerzo para garantizar que todas las respuestas a la COVID-19 también tengan en cuenta las repercusiones de la crisis en las personas LGTBI.

En este contexto, el papel de los Gobiernos locales ha demostrado, una vez más, que para ser eficiente y eficaces, se debe adoptar un enfoque basado en la cercanía a la realidad social priorizando los derechos humanos y enmarcando cualquier actuación en los principios de igualdad y no discriminación, participación, indivisibilidad, empoderamiento y rendición de cuentas.

Somos, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y en la defensa de la convivencia ciudadana y agentes esenciales insustituibles de la protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía y defensores de la no discriminación, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



En el decimosexto aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España., hecho histórico de gran simbolismo, los gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio,
- Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI,
- Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia,
- Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del Derecho de igualdad de la UE,
- Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI;
- Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda adherirse a la anterior Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

**DUODECIMO.- INFORMES DE LOS CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS DE AREA.-** Interviene, en primer lugar, la señora Lamuela Polo, Concejala Delegada del Area de Educación, Cultura y Turismo, que da cuenta de: Que había intención de continuar prestando el servicio de Educación de Personas Adultas, a pesar de las dificultades que había para cubrir la plaza de profesor, cuyo concurso para desempeñar el puesto durante el curso 2021-2022 estaba previsto convocar en fechas próximas.

Que en el Colegio Público se estaba creando una red de apoyo tanto a nivel de formación como de coordinación de actividades y de programas, se estaba apoyando a la infancia con programas como "Tutoría entre iguales", con la ayuda de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, y se estaba participando en el plan de "Espacios y comercios amigos de la Infancia" de la Comarca, por medio del Consejo Infantil.

Que se estaba favoreciendo la formación permanente, subvencionando cursos que ofertaba la Asociación Océano Atlántico por el que mostraban interés fundamentalmente las mujeres pese a que, debido la crisis sanitaria provocada por el Covid, no se había podido realizar la reunión para ponerla en marcha y que el equipo de gobierno estaba participando en los cursos de formación on line que ofrecía la FAMCP para comprender los entresijos de la administración pública.

Que se habían programado actos culturales, charlas y eventos para todos los públicos, atendiendo sugerencias de la población en la medida de lo



posible.

Que la colaboración de asociaciones como Intercofradías, Agrupación Amigos de Morata, Biblioteca Municipal, personas individuales, Comarca, etc era muy importante.

Que esperaba que la pandemia permitiera disfrutar de las colonias, cursos, talleres y demás actos programados.

Que se iba a convocar a la comisión de fiestas para confeccionar el repertorio de actividades y posiblemente el de las fiestas de Santa Bárbara.

Que se preveía que las jornadas de novela histórica se celebraran, si era posible, en el mes de septiembre.

Que era intención procurar la participación ciudadana en cada uno de los ejes de plan de turismo.

Que se iba a seguir realizando actividades puntuales, como el servicio para autocaravanas y las visitas guiadas al palacio.

Que La DGA iba a acometer obras de mejora en el palacio.

Que el Ayuntamiento se iba adherir al programa de la comarca que oferta técnicos para potenciar procesos participativos a través de "Benzillada".

Interviene, a continuación, el señor Aznar Ibáñez, Concejal Delegado de las Areas de Urbanismo, Economía y Deportes, quien da cuenta de las siguientes obras que se estaban ejecutando:

Diversas reparaciones en las piscinas municipales para su puesta en funcionamiento.

La renovación de la red de saneamiento y de las acometidas de la calle Extramuros

La resiembra del césped, la reparación de la acera del almacén y del piso del bar del campo de fútbol.

Respecto a las actuaciones previstas,

Que las obras de renovación de redes y pavimentación de la calle Cavia se iniciarían tras la temporada estival para evitar el corte de calles.

Que las de control de las aguas ya estaban adjudicadas.

Finaliza haciendo referencia a la realización de un campus de fútbol en colaboración con el Club Deportivo Morata, cuya celebración dependerá del número de niños que quieran participar y de la situación sanitaria.

Interviene, seguidamente, la señora Marín Mainar, Concejala Delegada de las Areas de Participación Ciudadana y Medio Ambiente Buenas, que da cuenta de las siguientes actuaciones que se están realizando:

Respecto a la concejalía de medioambiente señala que se siguen llevando a cabo las reuniones mensuales para trabajar sobre el medio natural y por ello agradece a los participantes su trabajo y colaboración.

Comenta que se ha realizado la señalización de la nueva ruta botánica por el meandro del jalón, se ha confeccionado y colocado en la zona de escalada de Chodes y Morata un cartel informativo con los diferentes sectores de escalada, una serie de normas para la buena practica y seguridad, así como dos códigos QR uno de ellos con la regulación de escalada actual y otro de escuela viva de escalada con la finalidad de participar y colaborar en este deporte.

Además, señala que, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medioambiente el día 5 de junio, se iban a realizar unas jornadas medioambientales durante todo el mes donde se contará con exposiciones, talleres para los niños y niñas del pueblo, talleres para adultos, así como charlas/coloquio y limpieza comunitaria de un espacio natural de nuestro paraje.

Igualmente, comenta que se estaban preparando las rutas senderistas de este verano y que se iba a señalar de la ruta número 9.



Respecto a la concejalía de participación ciudadana, afirma que se trata de un área transversal por lo que se colabora con el resto de concejalías con el fin de crear una red de participación comunitaria, indicando que próximamente se iba a convocar una reunión con la comisión y todas aquellas personas interesadas en colaborar en las posibles fiestas de Santa Barbarba y en los actos culturales que están previstos para este verano.

Además, indica se estaban llevando a cabo reuniones con diferentes asociaciones de la Comarca de Valdejalón para crear una red de trabajo que una bajo una misma finalidad, nuestros municipios.

Respecto al Consejo Infantil, resalta que se estaba trabajando en el "proyecto de Comercio y espacios amigos de la infancia" con la idea de que un pueblo que cuida de su infancia, que le permite estar en la calle y moverse con libertad, con la seguridad de sentirse acogidos y protegidos por su entorno, es un pueblo seguro, feliz, que ofrece la posibilidad de explorar, experimentar y, en resumen, de vivir y crecer en libertad.

Con respecto al proyecto CES, que el próximo sábado tendría lugar una charla sobre que es el proyecto, como se trabajaba y su finalidad de dicho proyecto, en la que participaría un colaborador de Zaragoza.

Por último, recuerda que las concejalías están abiertas a todo tipo de ideas y mejoras que puedan surgir a los vecinos y vecinas de Morata.

#### **DECIMOTERCERO.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 26 de marzo y 20 de mayo 2021 (De la número 39 a la número 86 de 2021), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

**DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene el señor Gonzalo Gómez, del Grupo de Ciudadanos, quien pregunta si se iba a convocar una reunión para denominar calles con nombres de mujer.

Responde el señor Alcalde que habría que determinar primero las posibles vías públicas a renombrar.

El señor Gonzalo Gómez pone varios ejemplos y el señor Alcalde replica que no era partidario de renombrar calles con denominaciones conocidas.

El señor Gonzalo Gómez pregunta si se había contestado al escrito de la Comarca de Valdejalón relativo a la prórroga del contrato del servicio de recogida de basuras, contestado el señor Alcalde en sentido afirmativo.

Seguidamente, el señor Gonzalo Gómez afirma que en la plaza España había varias baldosas levantadas, respondiendo el señor Aznar Ibáñez, Concejal Delegado del Area de Urbanismo, que ya se habían adquirido para colocarlas.

Finalmente, reitera la necesidad de colocar espejos de tráfico, a lo que el señor Alcalde responde que lo fundamental era respetar las normas de circulación.

Interviene, a continuación, la señora Andrés Ostáriz, portavoz del Grupo Socialista, que hace referencia a la necesidad de contratar trabajadores para la limpieza de las vías públicas, contestando el señor Alcalde que, en los próximos días, se iba a contratar a dos para dicha finalidad.

La señora Andrés Ostáriz pregunta, seguidamente, si se habían recibido quejas relativas al funcionamiento del centro de salud, respondiendo el



señor Alcalde que circulaban rumores por la calle, pero que no se habían presentado en el Ayuntamiento y que la gente tenía que acostumbrarse a resolver sus propios problemas.

Finalmente la señora Andrés Ostáriz da su enhorabuena a la filóloga Irene Vallejo por la concesión del premio Aragón 2021.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 19,13 horas, de lo que como Secretario doy fe.